TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación Nº LCO 05-2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"ID Nº 275.446.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"ID Nº 275.446.**, según Nota Bs. y Ss. Nº37/ 2014 de fecha 14 de febrero de 2014 y posterior providencia de la Dirección Administrativa a la UOC para iniciar los trámites para dicho llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"ID Nº 275.446,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000329/2014, en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 251 de fecha 02 de abril de 2014.

En fecha 09 de junio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 438/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado, y en Nota DNCP Nº 17832/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 485/2014.

En fecha 26 de junio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
261108	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	905-204/0981-664000	graficamateco@outlook.com
768594	GLORIA SELVA MARTINEZ ZAMBRANA	909210/981675606	gloriaselva2003@yahoo.com.ar
80013965	GRAFICA MONARCA S.R.L.	492529/0984322301	marketing@graficamonarca.com.py
80003182	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	296-337/8/981548001	licitaciones@agz.com.py
80007672	LASER COMPANY S.A.		implaser@gmail.com
80027183	COPEL S.A.	494513/0981396994	licitaciones@copel.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión, Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
NUMERO DE PAC	275.446
TOTAL DEL PAC	Gs.206.971.500.-
CDP 329/2014	Gs.206.971.500.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 07 de julio de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Lic. Vidal Espínola sin la presencia de representante alguno de las firmas que presentaron su oferta:

- Firma M&M Industria Gráfica
- Firma SALPA S.R.L

Procediéndose de acuerdo a lo estipulado en la Ley, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno de los 15 items ofertados, concluyendo el acto sin observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

	OFERENTES	
Ítem	M&M Industria Grafica	SALPA S.R.L
1	1.440.000	2.024.000
2	1.000.000	1.265.000
3	1.138.500	No cotiza
4	4.747.500	No cotiza
5	1.066.650	No cotiza
6	2.518.500	No cotiza
7	122.850	No cotiza
8	61.750	No cotiza
9	6.660.000	6.588.000
10	71.750.000	No cotiza
11	1.445.000	1.018.000
12	9.502.125	16.977.130
13	240.000	No cotiza
14	4.750.000	3.135.000
15	576.000	4.080.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

En ese sentido y al verificar la documentación este Comité corrobora una diferencia de cálculo en el ítem 11 de la lista de precios, aparece: 170 unidades a Gs.5.990 = 1.018.000.-, debiendo ser: 1.018.300.- y en Nota del 23 de julio se solicitó una aclaración a la firma SALPA SRL, sobre el mismo, respondiendo esta el día 24 de julio del cte. Dicho pedido se realizó a fin de dar cumplimiento al **Art. 26-** (Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.)

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dpto. Recaudaciones
Dirección General de Migraciones

MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		M&M Industria Grafica	SALPA S.R.L
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento por lo que se procede a seleccionar provisoriamente a la empresa que oferta el menor precio en cada uno de los item:

Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 15 Empresa M&M INDUSTRI A GRÁFICA.

Item 9, 11 y 14 Empresa SALPA SRL

Y posteriormente analizar en detalle todos los demás requisitos del llamado, se verifican las especificaciones técnicas, plazos de entrega, experiencia y capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS	
		M&M Industria Grafica	SALPA S.R.L
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple
4	Capacidad	Cumple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de las firmas: **M&M Industria Grafica y SALPA S.R.L**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC(Ver cuadro adjunto), los cuales han sido calculados y establecen la situación financiera-económica razonable para las empresas en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia de los oferentes.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "*...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**"*, en ese sentido se constata que las Firmas ***M&M Industria Grafica y SALPA S.R.L*** cumplen además con las habilitaciones en el rubro solicitado,

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Mitessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALDEZ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. PENELOPE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros Admitidos
Dirección General de Migraciones

demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET y presentan documentaciones que avalan la provisión satisfactoria de servicios de impresiones varias.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que las firmas: **M&M Industria Grafica y SALPA S.R.L.,** poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales a la firma:

M&M Industria Grafica con Ruc 768594- (Gloria Selva Martínez Zambrana) en los Ítem:

- **Ítem 01 Gs.1.440.000.-(Un millón cuatrocientos cuarenta mil),**
- **Ítem 02 Gs.1.000.000.-(Un millón),**
- **Ítem 03 Gs.1.138.500.-(Un millón ciento treinta y ocho mil quinientos)**
- **Ítem 04 Gs.4.747.500.-(Cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos)**
- **Ítem 05 Gs.1.066.650.-(Un millón sesenta y seis mil seiscientos cincuenta)**
- **Ítem 06 Gs.2.518.500.-(Dos millones quinientos diez y ocho mil quinientos)**
- **Ítem 07 Gs.122.850.-(Ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta)**
- **Ítem 08 Gs.61.750.-(Sesenta y un mil setecientos cincuenta)**
- **Ítem 10 Gs.71.750.000.-(Setenta y un millones setecientos cincuenta mil.)**
- **Ítem 12 Gs.9.502.125.-(Nueve millones quinientos dos mil ciento veinte y cinco)**
- **Ítem 13 Gs.240.000.-(Doscientos cuarenta mil)**
- **Ítem 15 Gs. 576.000.-(Quinientos setenta y seis mil)**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALDEZ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Firma: SALPA SRL ARTES GRAFICAS con Ruc 80022036-6- en los Ítem

- **Ítem 09 Gs.6.588.000.-(Seis millones quinientos ochenta y ocho mil)**
- **Ítem 11 Gs.1.018.300.-(Un millón diez y ocho mil trescientos)**
- **Ítem 14 Gs.3.135.000.-(Tres millones ciento treinta y cinco mil)**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"ID Nº 275.446.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 05 de agosto de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL ÁSPANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" ID Nº 275.446

CUADRO DE RATIOS: Empresa M&M INDUSTRIA GRÁFICA

RUC. 768594-7 **Fecha. 05/08/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	971.554.037	1.046.709.670	975.445.087	
	Pasivo Corriente	745.454.967	657.752.375	589.969.895	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,30330346	1,59134305	1,65338112	**1,516009**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	745.454.967	657.752.375	589.969.895	
	Activo Total	1.066.458.862	1.131.050.234	1.119.736.031	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,699000209	0,581541257	0,526883014	**0,602475**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	57.337.877	144.607.437	54.556.586	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	321.008.895	473.297.859	470.233.864	
	Rentab.=	17,86177202	30,5531568	11,60201129	**20,00565**

CUADRO DE RATIOS: Empresa SALPA SRL

RUC. 80022036 **Fecha. 05/08/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	247.915.036	294.679.588	333.976.563	
	Pasivo Corriente	72.436.833	122.846.534	164.425.579	
= o mayor a 1	**R.L.=**	3,42249966	2,39876192	2,03117158	**2,617478**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	72.436.833	122.846.534	164.425.579	
	Activo Total	330.949.593	344.803.154	394.823.070	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,218875728	0,356280192	0,416453828	**0,330537**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	47.612.236	114.537.907	63.481.881	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	258.512.754	221.956.620	230.397.491	
	Rentab.=	18,41775126	51,60373545	27,55319979	**32,5249**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Atención de Extranjeros y Nacionales
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Pantagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones